JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

LUQUE
DIRECCION UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: Gianina Juarez
Fecha: 06 Diciembre 2022
Hora: 12:45
RECEPCION NO IMPLICA
APTA PARA LO SOLICITADO

RESOLUCIÓN J.M. Nº 1061/2.022

V I S T O: **LA NOTA I.M. Nº 466/2022 de fecha 26 de noviembre de 2022, con relación al pedido de ADENDA N"01/2022 AMPLIATORIA DEL 20% LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2022-CON ID N°415176-PAVIMENTO DE H" A"EN BOCA CALLES, EN VARIOS PUNTOS ESPECIFICOS-SOBRE LA CALLE RCA.DE COLOMBIA Y CAPITAN INSFRAN, AVDA.ITA YBATE ESQ.NANAWA, CALLE AMÉRICA, CALLE ALBERDI DE LA CIUDAD DE LUQUE.** ----------

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO:** Verificado, los documentos recibidos, Nota I.M. N° 466/2022 de fecha 26 de noviembre de 2022, con relación al pedido de ADENDA N"01/2022 AMPLIATORIA DEL 20%, en el Marco del siguiente proceso:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022-CON ID N° 415176-PAVIMENTO DE H" A"EN BOCA CALLES, EN VARIOS PUNTOS ESPECIFICOS-SOBRE LA CALLE RCA.DE COLOMBIA Y CAPITAN INSFRAN, AVDA.ITA YBATE ESQ.NANAWA, CALLE AMÉRICA, CALLE ALBERDI DE LA CIUDAD DE LUQUE, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR, DEL CONTRATO N° 80/2022, representado por el Señor Nery Passi Rumich Ayala.

Tiene Resolución I.M. N° 4069/2022, que autoriza la Ampliación del 20% del Contrato N° 80/22 correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta N" 02/2022-Con ID N° 415176-Pavimento de H° A° , en boca calles, en varios puntos específicos, sobre calle República de Colombia y Cap. Insfrán, Avda. Ita Ybate esq. Nanawa, calle América, calle Alberdi, de la Ciudad de Luque.

Este pedido, de Adenda, se debe a que el Contrato N° 80/2022, tenía previsto intervenir en total 1.734,50 m2. Pero con el Presupuesto presentado, y ganada, por la Empresa Constructora FENAR se llegó a cubrir 1.499,00 m2. Teniendo una diferencia contractual, conforme Diseños, de 235,50 m2.

Sacando el 20% de Adenda, se amplía con calles, con Necesidad de intervención, como la calle Puerto Pinasco y Capitán Insfrán, con 27 m2, y calle Cirilo Ayala y Capitán Insfrán con 27 m2. Dando un total General, a ser ampliada de 289,50 m2.

Dentro de los 20% de ampliación presupuestaría, se llega a los guaraníes 119.199.254. ----------

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **APROBAR LA ADENDA N"01/2022 AMPLIATORIA DEL 20% LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2022-CON ID N°415176-PAVIMENTO DE H" A"EN BOCA CALLES, EN VARIOS PUNTOS ESPECIFICOS-SOBRE LA CALLE RCA.DE COLOMBIA Y CAPITAN INSFRAN, AVDA.ITA YBATE ESQ.NANAWA, CALLE AMÉRICA, CALLE ALBERDI DE LA CIUDAD DE LUQUE.** ----------

Art. 2°: **AUTORIZAR PARA LA IMPLEMENTACION Y REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES PARA EL INICIO DE LA ADENDA N"01/2022 AMPLIATORIA DEL 20% LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2022-CON ID N°415176-PAVIMENTO DE H" A"EN BOCA CALLES, EN VARIOS PUNTOS ESPECIFICOS-SOBRE LA CALLE RCA.DE COLOMBIA Y CAPITAN INSFRAN, AVDA.ITA YBATE ESQ.NANAWA, CALLE AMÉRICA, CALLE ALBERDI DE LA CIUDAD DE LUQUE.** ----------

Art. 3°: Comunicar a la Intendencia Municipal. ---------- H. JUNTA MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. ----------

Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abg. Arnaldo Daniel Baeza
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE

LUQUE, 06 DIC 2022

Téngase por promulgada la presente Resolución.

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL